

## IV. Administración de Justicia

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### LERIDA

##### Edicto

Don José Quetcuti Miguel, Magistrado de Trabajo de Lérida y su provincia.

Hace saber: Que en esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.405/1984 y otros, se tramita procedimiento de apremio gubernativo contra «Construcciones Mecánicas y Calderería, Sociedad Anónima», con domicilio en Tárrega, carretera nacional II, kilómetro 508, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al apremiado que al fin se describirán, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta será única, con dos licitaciones, y se celebrará el día 3 de marzo de 1987, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida del Segre, número 4.

Segunda.—Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes, adjudicándose los mismos al mejor postor, si en la primera licitación alcanza el 50 por 100 de dicha tasación, y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Tercera.—Que si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación como mínimo, en el mismo acto se aperturará la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de adjudicación.

Cuarta.—Que no se han presentado títulos de propiedad de las fincas, contando únicamente en el expediente de apremio la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, que se halla manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlo cuantos deseen participar en la subasta, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito anotado de la Seguridad Social, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Lote único.—Urbana. Pieza de tierra campa, parte regadio eventual y parte seco, sita en los términos municipales de Tárrega y Vilagrassa, partida del Pas «Tosal de las Forcas». Caudals, Pas o Pont de Vilagrassa, Guixones y Planas, que mide 5 hectáreas 50 áreas 10 centiáreas y 77 decímetros cuadrados, de cuya superficie corresponden 200 metros y 2 metros cuadrados al término municipal de Vilagrassa, y el resto al de Tárrega, dentro de la cual existen una nave industrial de 54 metros por 18 metros; otra de oficinas, de dos plantas, y de extensión cada planta 18 metros por 4 metros. En esta última nave existen unos servicios o aseos. La nave industrial y la nave de oficinas se comunican entre sí, y otra planta industrial de 3.384 metros cuadrados, compuesta de 6 naves industriales y una edificación frontal destinada a oficinas administrativas, un sótano de 216 metros cuadrados de superficie y un piso, también de 216 metros cuadrados de superficie. Toda la finca linda, al norte, con el reguero o río Dondara; al sur, con la carretera de Madrid a la Junquera o nacional II; al este, con finca de «Sopura, Sociedad Anónima», y al oeste, con tierras de Luis Capdevila

Bosch, Carmen Morros Salvadó y herederos de José Sanromá Brugués, polígono y parcelas 57, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73 y 75.

Folio 203, tomo 1.639, libro 38, finca 2.394 de Vilagrassa, y tomo 1.684, folio 66, finca 7.415, libro 131 de Tárrega. Tasada en 165.000.000 de pesetas.

Dado en Lérida a 15 de diciembre de 1986.—El Magistrado, José Quetcuti Miguel.—El Secretario.—21.514-E (94726).

#### MADRID

##### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la Especial de Ejecuciones Gubernativas, providencia dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación se detalla:

Expediente número 1.702/1983, incoado a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa «Matadero Aves Yeste, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera Perales, sin número, de Morata de Tajuña (Madrid), por descubierto de cuotas a la Seguridad Social.

110 metros de cadena, marca «Sanahúja», completa, con reductor de motor de arrastre.

Tanque escladador de 24 metros, marca «Comodoro 77».

Una desplumadora, marca «Comodoro 77», de cinco metros.

Una desplumadora, marca «Gordon Jonso», cinco bancadas.

Una máquina lavadora de canales.

Una máquina lavadora de cajas, 400 cajas/hora, marca «Dinox», acero inoxidable.

Ocho mil cajas de servicio, de plástico.

Mesas canal de evisceración carretillas.

Dos básculas, marca «Mobba», de 500 y 60 kilos.

Tasado en la cantidad de 6.160.000 pesetas, siendo el depositario judicial don Francisco Yeste Pérez.

Los actos de remate tendrán lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, el día 19 de febrero de 1987, a las diez de la mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 del valor indicado.

Y para que conste, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid a 30 de diciembre de 1986.—Firmado: Francisco González Velasco, Secretario.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo.—Rubricado.—21.488-E (94700).

#### VIZCAYA

##### Edictos

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 11.915/1979 y acum., seguidas a instan-

cias de la Tesorería General de la Seguridad Social como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Delgado Delgado, José Luis», con domicilio en Bilbao, calle Prim, 34, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma, he acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Vivienda, derecha-izquierda, tipo A, señalada con la letra C de la planta alta tercera de la casa señalada provisionalmente con la letra C, frente a la calle de Fica, Bilbao.

Y una doscientas cincuenta y una avas parte indivisa del local destinado a garaje, de la planta primera de sótano de cada una de las casas números 17 de Zabalbide, 6, 1, 2, 3, 5 y 4 de Vicente Garamendi y del edificio destinado a iglesia.

La certificación de cargas de los bienes objeto de subasta figura de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para cuantos deseen tomar parte en la misma.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitos en esta capital, plaza del Bombero Echániz, número 1, se ha señalado las nueve horas del próximo día 11 de febrero de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 17 de diciembre de 1986.—21.520-E (94732).

★

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 7.195/1978 y acumulaciones, seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad

Social como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Calderería Vizcaína, Sociedad Anónima», con domicilio en Arrigorriaga, barrio Txoko, sin número, de esta capital, en reclamación de cuotas por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma, he acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Terreno junto a la carretera de Burgos, en Arrigorriaga, de 9.256 metros 92 decímetros y 75 centímetros cuadrados.

Pabellón de una sola planta, con superficie de 1.344 metros cuadrados.

Pabellón de una sola planta, que mide 1.140 metros cuadrados.

Pabellón de tres plantas, que mide cada planta 369 metros cuadrados.

Pabellón de 336 metros cuadrados.

Pabellón de 223 metros cuadrados y 92 decímetros.

Pabellón de 166 metros cuadrados y 60 decímetros.

Pabellón de 1.120 metros cuadrados. Inscritos todos ellos en el libro 54 de Arrigorriaga.

La certificación de cargas de los bienes objeto de subasta figura de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para cuantos deseen tomar parte en la misma.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, plaza del Bombero Echániz, número 1, se ha señalado las nueve horas del próximo día 11 de febrero de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 17 de diciembre de 1986.—21.519-E (94731).

★

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 981/1981 y acum., seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Superficies Extendidas, Sociedad Anónima», con domicilio en Arrancudiaga, calle

Polígono Industrial de Bakiola, de esta capital, en reclamación por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma; he acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Máquina de pistones número 203/3.

Máquina de pistones número 203/4.

Máquina de soldar atletas 203/11.

Máquina de curvar.

Máquina desengrasadora.

Estampadora de pistones.

Estampadora «Gamei-G-3».

180 KW Electroheating Contact Welder;

SESA. Cabezal de soldadura por radio frecuencia.

Compresor marca «Ingersoll-Rand».

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, plaza del Bombero Echániz, número 1, se ha señalado las nueve horas del próximo día 11 de febrero de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 21.500.000 pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 17 de diciembre de 1986.—El Magistrado, José V. Lope Sáenz de Tejada.—21.523-E (94735).

★

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 10.315/1976 y acum., seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, como órgano gestor de la Seguridad Social, contra Empresa «Fiel, Sociedad Anónima», con domicilio en Santa María de Lezama, barrio de la Cruz, sin número, de esta capital, en reclamación por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma; he acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Una prensa de 200 toneladas, marca «Sacom».

Dos cilindros, marca «Gis».

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de

Trabajo, sitios en esta capital, plaza del Bombero Echániz, número 1, se ha señalado las nueve horas del próximo día 11 de febrero de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el Magistrado, en el mismo acto anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 5.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 17 de diciembre de 1986.—El Magistrado, José Lope Sáenz de Tejada.—21.521-E (94733).

★

Don José V. Lope Sáenz de Tejada, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Vizcaya y encargado de la Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de dicha provincia,

Hago saber: Que en diligencias ejecutivas número 19.618/1983 y acum., seguidas a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social, como órgano gestor de la Seguridad Social, contra la Empresa «Naviera Frigorífica de Plasencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Gucho, calle Tomás Olabarri, 5, de esta capital, en reclamación por impago de descubierto de cuotas de la Seguridad Social de la misma he acordado por providencia de esta fecha sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha Empresa, y que son los siguientes:

Buque «Luis Calvo», registrado en la Comandancia de Marina de Bilbao, y en el Registro Mercantil en el libro 70 de buques, folio 225, hoja 2.586, inscripción 1.<sup>a</sup>

La certificación de cargas del bien objeto de subasta figura de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para cuantos deseen tomar parte en la misma.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en los locales de esta Magistratura de Trabajo, sitios en esta capital, plaza del Bombero Echániz, número 1, se ha señalado las nueve horas del próximo día 11 de febrero de 1987.

Se regulará por lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y artículo 24 de la Orden de 7 de julio de 1960, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura una cantidad en efectivo igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación.

Tercera.—Se celebrará una sola subasta con dos licitaciones, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Cuarta.—Si en la primera licitación no hubiese postores que ofrezcan el 50 por 100 de la tasación, como mínimo, el Magistrado en el mismo acto anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación, sin sujeción a tipo, adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del importe de la adjudicación y ofreciendo el derecho de tanteo al Organismo ejecutante por plazo de cinco días.

Los bienes han sido tasados en la cantidad de 20.000.000 de pesetas, y quienes deseen tomar parte en esta subasta podrán examinarlos en los locales de la Empresa.

Dado en la villa de Bilbao a 17 de diciembre de 1986.—El Magistrado, José V. Lope Saena de Tejada.—21.522-E (94734).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### AREVALO

#### Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez de Primera Instancia de sustituto de Arévalo y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza separada de ejecución provisional de sentencia, dimanante del juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue con el número 224/1986, promovido por la Entidad «Internacional Flavors & Frangances K. F. F. (España, Sociedad Anónima)», representada por el Procurador don Francisco Javier Lumbreras Tejedor, contra la Entidad de «Transformaciones Químicas Sanchidrián, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 3.977.696 pesetas; se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Un edificio en Sanchidrián, al sitio de las Vegas, que linda: Norte, con zanja; sur, con finca número 270; este, con camino de servicio, y oeste, finca número 282. Es la número 281 del plano general, y mide 2 hectáreas 44 áreas 58 centiáreas, y está inscrita a favor de «Transformaciones Químicas Sanchidrián, Sociedad Anónima», al libro 63, folio 148, finca número 5.446-N. Tasado pericialmente en la cantidad de 464.500.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 3 de febrero, a las doce de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una suma no inferior al 20 por 100 del precio de tasación.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que la falta de títulos no ha sido suplida, estándose a lo prevenido en el artículo 42, quinta, del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de la finca obrantes en los autos.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

quedan subsistentes, sin dedicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Que, para el caso de que no existan postores en la primera subasta, celébrase una segunda, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, para la cual se señala el próximo día 3 de marzo, a las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para el caso de que no existan postores en la segunda subasta, celébrase una tercera, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el próximo día 7 de abril, a las doce de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Arévalo a 11 de diciembre de 1986.—7.992-3 (94682).

### BARCELONA

#### Edicto

Don Germán Fuertes Bertolin, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 6 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 418/1985-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga al amparo del beneficio de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Anzizu Furests y dirigido contra don Francisco Burgas Ribas, en reclamación de la suma de 4.827.538 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de veinte días, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, o sea, 4.950.000 pesetas, y de resultar esta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Passeg de Lluís Companys, números 1-3, planta tercera, de esta ciudad, se señala para la celebración de la misma el próximo día 19 de febrero, y para la tercera, el día 20 de marzo, todas a las once treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán

subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente de notificación al demandado caso de no poder ser llevada a cabo de forma personal.

#### Finca objeto del remate

Número 35. Vivienda puerta B del ático con entrada por la escalera 1 del edificio en las confluencias de los paseos Once de Septiembre y de Ventura Sabater; constará de recibidor, comedor-sala, estudio, cocina, cuarto lavadero, pasillo de distribución, tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza en la fachada principal, con una superficie de 142 metros 50 decímetros cuadrados; de la localidad de Bagur (Gerona). Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bistal, al tomo 2.226, folio 195, libro 93, sección Bagur, finca número 5.442, inscripción segunda; valorada en la suma de 6.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez accidental, Germán Fuertes Bertolin.—El Secretario.—9.851-A (94743).

#### Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 729/1986-A, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, que litiga auxiliada con los beneficios de justicia gratuita, representada por el Procurador don Antonio María Anzizu Furest; se expide el presente, por el que se requiere a don Vicente Daudi Ninot y doña Rosa María Arnal Moros, cuyo actual domicilio se ignora, a fin de que dentro del término de diez días satisfagan a la Entidad actora la suma de 8.000.000 de pesetas del capital reclamado, 2.016.665 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, 252.691 pesetas de intereses de demora y 77.000 pesetas por cuota de Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, además de las costas, aseguradas por medio de escritura de hipoteca otorgada el 20 de mayo de 1983 sobre la finca situada en la segunda planta alta, destinada a vivienda, puerta segunda, del edificio de Valencia, con fachada a la calle de Hernán Cortés, donde le corresponde el número 11 de policía, en cuya finca no pudo practicarse el requerimiento, por encontrarse vacía desde hace más de un año e ignorarse el paradero de los dueños.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a los señores Daudi y Arnal, libro el presente en Barcelona a 19 de diciembre de 1986.—El Secretario.—21.479-E (94691).

### GIRONA

#### Edicto

Don José Juanola Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares contra doña María Josefa Roldán Tapiador y don Juan José Moya Perea, número 8/1986, y por medio del presente edicto se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 12.937.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, o sea la cantidad de 9.702.750 pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

**Se previene a los posibles licitadores:**

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cedente a tercero.

Segundo.—Los posibles postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, si desean intervenir en la subasta, el 20 por 100 efectivo del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona, sito en esta ciudad, calle Alvarez de Castro, número 4, 1.º

Por lo que se refiere a la primera, el día 31 de marzo de 1987 a las once horas.

Para la segunda, el día 18 de mayo de 1987 a las once horas.

Para la tercera, el día 22 de junio de 1987 a las once horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Los bienes objeto de esta subasta son:**

Edificio de planta baja y un piso alto, señalado de número 2 en la calle Ciutadella, del pueblo de Montrás, levantado sobre un trozo de terreno o solar en la urbanización «Ciutadella», con una extensión superficial aproximada de 519 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa la superficie básica de 220 metros cuadrados, estando el resto no edificado destinado a pasos de acceso y patio a su alrededor. La planta baja consta de garaje particular, con porche de entrada, escalera de acceso a la planta superior, lavadero, aseo, trastero y un local comercial que se destinará a restaurante, con la total superficie indicada de 220 metros cuadrados; y, en la planta alta o piso se ubica la vivienda propiamente dicha, compuesta de recibidor, comedor-estar, cocina, pasillo de distribución, cuatro dormitorios, cuarto de baño y terraza, con una superficie toda esta planta de 72 metros cuadrados. Y, toda la finca en su conjunto, linda: Por el oeste, con calle sin nombre de la urbanización; por el sur, con la calle Ciutadella; por el este, con otras fincas de los esposos Emilio Moya y Patrocinio Perea, y por el norte, con Juan Juscafresa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.162, libro 30 de Montrás, folios 196 y 199, inscripción primera.

Dado en Girona a 17 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José Juanola Soler.—El Secretario.—9.852-A (94744).

**HUELVA****Edicto de subasta**

En juicio ejecutivo, número 385/1984, a instancias de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora García Uroz, contra don Antonio Prieto Gómez y don Cayetano Cruz Sánchez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, los bienes que al final se dirán, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 7 de abril de 1987, a las doce horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación.

Segunda subasta: El día 7 de mayo de 1987, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, de quedar desierta.

Tercera subasta: El día 8 de junio de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones**

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Séptima.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

**Bienes que se sacan a subasta**

Plaza de garaje número 12, en planta de semisótano, del edificio en Punta Umbria, número 17 de la calle de la Ría y 22 de la calle Ancha, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie de 10,12 metros cuadrados. Linda: Frente o izquierda, entrando, zona de acceso; derecha, plaza de garaje número 13, y fondo, la número 15. Finca número 5.910, tomo 1.404, libro 72, folio 21. Valorada en 240.000 pesetas.

Plaza de garaje número 13, en planta de semisótano, del edificio en Punta Umbria, números 17 y 22 de las calles Ría y Ancha, respectivamente. Tiene una superficie de 10,12 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, entrando, plaza de garaje número 14; izquierda, la número 12, y fondo, la número 15. Finca número 5.911, tomo 1.404, folio 23 del libro 72 de Punta Umbria. Valorada en 240.000 pesetas.

Plaza de garaje número 15, en planta de semisótano, del edificio en Punta Umbria, números 17 y 22 de las calles Ría y Ancha, respectivamente. Tiene una superficie de 10,12 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, plaza números 12 y 13; izquierda, con la número 16, y fondo, con zonas comunes del edificio. Finca número 5.913, tomo 1.404, folio 27 del libro de Punta Umbria. Valorada en 240.000 pesetas.

Plaza de garaje número 16, en planta de semisótano, del edificio en Punta Umbria, números 17 y 22 de las calles Ría y Ancha, respectivamente. Tiene una superficie de 41,87 metros cuadrados. Linda: Frente, zona de acceso; derecha, zonas comunes del edificio; izquierda, local de semisótano, y fondo, con la plaza de garaje número 15. Finca número 5.914, tomo 1.404, folio 29 del libro 72 de Punta Umbria. Valorada en 840.000 pesetas.

Urbana 38. Vivienda denominada K, en planta segunda alta del edificio en Punta Umbria, número 17 de la calle de la Ría y 22 de la calle Ancha, con acceso por ambas calles. Tiene una superficie construida de 87 metros 1 decímetro cuadrado, corresponden a terrazas no cerradas lateralmente. Linda: Mirando desde la calle Ancha, frente, dicha calle y patio de luces; fondo, viviendas denominadas J y L, de la misma planta y zona de pasos; derecha, patio de luces y vivienda denominada L, de esta planta, e izquierda, zona de paso y vivienda denominada J, de esta planta. Valorada en 3.720.000 pesetas.

Total valoración: 5.280.000 pesetas.

Si cualquiera de los días señalados fuera inhábil se entenderá señalada dicha subasta para el próximo día hábil a la misma hora.

Adición: La pongo yo el Secretario, para hacer constar por ella que la urbana 38, vivienda denominada K, en planta alta 2.ª del edificio en Punta Umbria, en los números 17 de la calle Ría y 22 de la calle Ancha, está inscrita al tomo 1.355, libro 63, folio 21, finca 5.183, doy fe en Huelva a 18 de diciembre de 1986.

Dado en Huelva a 5 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—7.998-3 (94688).

**LOGROÑO****Edicto**

Don José Luis López Tarazona, accidentalmente Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Logroño y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 301/1985, instados por don Antonio Pérez Menoyo y doña Rosa de Pablo Pastor, contra «Ibérica de Marketing y Distribución, Sociedad Anónima»; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por veinte días, el bien embargado al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 3 de marzo, 27 de marzo y 25 de abril de 1987, a las once treinta horas, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25 por 100, y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del precio de la tasación, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

**Bienes objeto de subasta**

Marca «Wamba», número 100.830.  
 Marca «Wamba», número 673.864.  
 Marca «Wamba», número 673.865.  
 Marca «Wamba», número 673.866.  
 Marca «Wamba», número 680.679.  
 Marca «Wamba», número 680.680.  
 Marca «Wamba», número 680.681.  
 Marca «Wamba», número 680.684.  
 Marca «Wamba», número 680.685.  
 Marca «Wamba», número 680.686.  
 Marca «Wamba», número 680.687.  
 Marca «Wamba», número 680.688.  
 Marca «Wamba», número 680.689.  
 Marca «Wamba», número 680.690.  
 Marca «Wamba», número 680.691.  
 Marca «Wamba», número 680.693.  
 Marca «Wamba», número 680.694.

Marca «Wamba», número 680.695.  
 Marca «Wamba», número 680.696.  
 Marca «Wamba», número 680.697.  
 Marca «Wamba», número 680.698.  
 Marca «Wamba», número 680.699.  
 Marca «Wamba», número 680.701.  
 Marca «Wamba», número 680.702.  
 Marca «Wamba», número 680.703.  
 Marca «Wamba», número 680.705.  
 Marca «Wamba», número 680.709.  
 Marca «Wamba», número 680.716.  
 Marca «Wamba», número 708.934.  
 Marca «Wamba», número 708.934.  
 Marca «Wamba», número 870.511.  
 Marca «Wamba», sin número.  
 Marca «Wamba», número 53.857.  
 Marca «Wamba», sin número.  
 Marca «Wamba», número 011.816.  
 Marca «Wamba», número 78/0866.  
 Marca «Wamba», números 805 y 24.006.  
 Marca «Wamba», número 27.638.  
 Marca «Wamba», número 18.060.  
 Marca «Wamba», número 394 y 1.152.  
 Marca «Wamba», número 4.559/78.  
 Marca «Wamba», número 342.381.  
 Marca «Wamba», número 4.113.  
 Marca «Wamba», número 24.619.  
 Marca «Wamba», número 2.449/78.  
 Marca «Wamba», número 485/78.  
 Marca «Wamba», número 46.832.  
 Marca «Wamba», número 172.968.  
 Marca «Wamba», número 47.143.  
 Marca «Wamba», número 39.001.  
 Marca «Wamba», número 2.277/77.  
 Marca «Wamba», número 2.538/77.  
 Marca «Wamba», número 35.955.  
 Marca «Wamba», sin número.  
 Marca «Wamba», número 1.079.108.  
 Marca «Wamba», número 74.727.  
 Marca «Wamba», número 2.856/77.  
 Marca «Wamba», número 2.611/77.  
 Marca «Wamba», número 106.957.  
 Marca «Wamba», número 160.128.  
 Marca «Wamba», número 115.637.  
 Marca «Wamba», número 1.755.  
 Marca «Wamba», sin número.  
 Marca «Wamba», número 942.337.  
 Marca «Wamba», número 155/77.200.  
 Marca «Wamba», número 68.731.  
 Marca «Wamba», número 68.393.  
 Marca «Wamba», número 117.  
 Marca «Wamba», número 2.77.975.  
 Marca «Wamba», sin número.  
 Marca «Wamba», número 27.483.  
 Marca «Wamba», número 126.102.

Valorado en 30.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 11 de diciembre de 1986.—El Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—19.677-C (94746).

## MADRID

### Edictos

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario con el número 1.317/1985, a instancia de «Obras y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima», contra «Sprin-Play, Sociedad Anónima», para la efectividad de un préstamo hipotecario, y por providencia del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta nuevamente por tercera vez y sin sujeción a tipo las fincas hipotecadas de que se hará mención, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 18 de febrero de 1987, a las doce horas, y se advierte:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, que lo fue por la cantidad de 2.625.000

pesetas por cada una de las fincas hipotecadas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Las fincas que se subastan y que a continuación se transcriben se encuentran ubicadas en un edificio sito en la confluencia de la avenida de Holanda y avenida de Las Naciones, playa de San Juan, término municipal de Alicante, sin número de gobierno, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad número 4 de Alicante:

1.º Uno.—Vivienda número 1 de la primera planta alta. Tiene una superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 1, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,915 por 100.

Inscrita en el folio 53, finca número 1.546.

2.º Dos.—Vivienda número 2 de la primera planta alta, con superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 2, con una superficie de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,915 por 100.

Inscrita en el folio 58, finca número 1.548.

3.º Tres.—Vivienda número 3 de la primera planta alta del edificio. Tiene una superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero número 3, de superficie 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,915 por 100.

Inscrita en el folio 61, finca número 1.550.

4.º Cuatro.—Vivienda número 4 de la primera planta alta. Tiene una superficie útil de 69,38 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 87, de superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,915 por 100.

Inscrita en el folio 64, finca número 1.552.

5.º Cinco.—Vivienda número 5 de la primera planta alta. Tiene una superficie útil de 79,50 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero número 7, con una superficie de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,917 por 100.

Inscrita en el folio 67, finca número 1.554.

6.º Ocho.—Vivienda número 8 de la primera planta alta. Tiene una superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero número 21, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una

cuota en el valor total del inmueble del 0,918 por 100.

Inscrita en el folio 70, finca número 1.556.

7.º Nueve.—Vivienda número 1 de la planta segunda alta del edificio. Tiene una superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero número 9, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,918 por 100.

Inscrita en el folio 73, finca número 1.558.

9.º Trece.—Vivienda número 5 de la segunda planta alta. De superficie útil de 79,50 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero número 28, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,917 por 100.

Inscrita en el folio 79, finca número 1.562.

10. Diecisiete.—Vivienda número 1 de la planta tercera alta. De superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 17, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,918 por 100.

Inscrita en el folio 82, finca número 1.564.

11. Veintiuno.—Vivienda número 5 de la tercera planta alta, con una superficie útil de 79,50 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 55, situados en la planta sótano, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,917 por 100.

Inscrita en el folio 85, finca número 1.566.

12. Veinticinco.—Vivienda número 1 de la planta cuarta alta. De una superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 25, situados en la planta sótano, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,918 por 100.

Inscrita en el folio 88, finca número 1.568.

13. Cuarenta y uno.—Vivienda número 1 de la sexta planta alta, con una superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 41, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el valor total del inmueble del 0,918 por 100.

Inscrita en el folio 91, finca número 1.570.

14. Cuarenta y cinco.—Vivienda número 5 de la sexta planta alta, con una superficie útil de 79,50 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero número 52, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el total valor del inmueble del 0,917 por 100.

Inscrita en el folio 94, finca número 1.572.

15. Cuarenta y nueve.—Vivienda número 1 de la séptima planta alta, con una superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 49, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el total valor del inmueble del 0,918 por 100.

Inscrita en el folio 97, finca número 1.574.

16. Cincuenta y siete.—Vivienda número 1 de la octava planta alta, con una superficie útil de 82,70 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 57, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el total valor del inmueble del 0,918 por 100.

Inscrita en el folio 100, finca número 1.576.

17. Sesenta y uno.—Vivienda número 5 de la octava planta alta del edificio. Ocupa una superficie útil de 79,50 metros cuadrados. Tiene como

anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 31, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el total valor del inmueble del 0,917 por 100.

Inscrita en el folio 103, finca número 1.578.

18. Sesenta y nueve.—Vivienda número 5 de la novena planta alta, con una superficie útil de 79,50 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 24, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el total valor del inmueble del 0,917 por 100.

Inscrita en el folio 106, finca número 1.580.

19. Setenta y siete.—Vivienda número 5 de la décima planta alta, con una superficie útil de 79,50 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento y el trastero señalados con el número 77, con una superficie útil de 36,69 metros cuadrados, situados en la planta sótano. Representa una cuota en el total valor del inmueble del 0,917 por 100.

Inscrita en el folio 109, finca número 1.582.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación al señalado, se expide el presente en Madrid a 5 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19.676-C (94677).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 471 de 1985, a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora doña Concepción Albacar Rodríguez, contra don Juan Antonio Alvarez de Estrada y Fernández y doña María del Carmen Esteve Cánovas, sobre reclamación de 6.549.928 pesetas, en cuyos autos, y a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada a dicho demandado que a continuación se indica, bajo las condiciones que también se expresan.

#### Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 2 de marzo próximo, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiere postores, se celebrará la subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 2 de abril siguiente, a las doce horas, y si tampoco hubiera postores, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo siguiente, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se

conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, y en este último supuesto, si la postura que se haga no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que sale la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y la certificación de cargas, expedida por el Registrador de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría, para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que sale a subasta ha sido valorada a dichos efectos en la suma de 11.000.000 de pesetas.

#### Finca que sale a subasta

Piso ático D-1, designado número 26 a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, de la casa con jardín sita en la avenida del Generalísimo, número 60, luego 54, hoy pasco de la Castellana, número 168, con vuelta a la plaza de Cuzco y calle de Alberto Alcocer, de Madrid, acogida a los beneficios de la Ley de 3 de diciembre de 1953 y disposiciones complementarias, que se halla situado en la planta decimotercera del edificio, contando desde la de segundo sótano, y tiene dos entradas, una principal y otra de servicio, con una superficie aproximada cubierta de 164,65 metros cuadrados y 26,31 metros cuadrados de terraza, distribuida aquélla en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, dos dormitorios, cuarto de vestir y dos cuartos de baño para señores; cocina, despensa, cuarto de aseo y dormitorio para el servicio, y armarios empotrados en diversas habitaciones. Tiene un cuarto trastero designado con el número 12 de la planta de segundo sótano del edificio, que ocupa una superficie aproximada de 11,80 metros cuadrados, y el 1,67 por 100 pro indiviso de local de garaje con cuarto de estancia situado en la planta de primer sótano de la casa, con una superficie de 1.357,2 metros cuadrados, que tiene rampa de acceso de 79 metros cuadrados, que se inicia en la planta baja desde la avenida del Generalísimo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, al tomo 277 del archivo, libro 223 de la sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, folio 64, finca número 15.616, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—9.853-A (94745).

#### MALAGA

##### Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos número 1.138/1984, seguidos a instancia de «Comercial

de Electricidad, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pérez Jiménez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Córdoba, número 6, tercero, el día 18 de febrero próximo; de no haber postores, se señala para la segunda el día 18 de marzo próximo, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 20 de abril próximo se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a tercero.

No han sido suplidos los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes a subastar

Chalé sito en la urbanización «Sernamar», en la cala del Moral, villa «Noelia», parcela 166, sito en calle Eduardo Marquina, de dicha urbanización. Valorado en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Locales comerciales sitos en la calle Horacio Lengo, de esta ciudad, locales 9, 10, 11 y 17; con una superficie de unos 49, 68, 51 y 49 metros cuadrados, aproximadamente y respectivamente; con un total de 218 metros cuadrados. Valorados en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Local comercial número 4, sito en Alora, planta baja del edificio sito en paraje o callejón de Martos, bloque 3; de unos 25 metros cuadrados. Valorado en la suma de 1.080.000 pesetas.

Málaga, 18 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—7.994-3 (94684).

#### Anuncio de subasta pública

Procedimiento: Juicio ejecutivo número 1.146/1985, a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don Francisco Galán Sevilla y esposa, doña Esperanza Alonso Díez.

Fecha y lugar de las subastas: La primera, sirviendo de tipo el precio que se dirá, el 9 de febrero próximo; la segunda, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el 5 de marzo próximo, y la tercera, sin sujeción a tipo, el 6 de abril siguiente, las tres a las once horas y en este Juzgado de Primera Instancia número 2, calle Córdoba, número 6, tercero.

Bien y precio tipo: Finca urbana, chalé en calle Fresno, número 4, de la urbanización «Guadamar» de ésta, parcela 23-N y letra G de la urbanización; con 107 metros cuadrados y dos plantas. Valorado para subasta en 8.000.000 de pesetas.

Condiciones: En primera y segunda subasta hay que consignar previamente el 20 por 100 del respectivo tipo y no se aceptarán posturas inferiores a dos tercios del mismo; en tercera subasta la consignación ha de ser igual que en la segunda; puede cederse el remate a tercero; subsistirán las cargas anteriores y preferentes, en las que se subrogará el rematante porque no se cancelan; no se han suplido los títulos de las fincas, y quedarán

de manifiesto los autos y certificaciones registrales, sin poder pedirse otra titulación.

Dado en Málaga a 22 de diciembre de 1986.-El Juez.-Secretario.-19.690-C (94773).

## MURCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que el día 4 de febrero de 1987, a las once horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 956/1982, instados por Daniel Zapata Albadalejo contra «Interronda, Sociedad Anónima».

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 5 de marzo de 1987, a las once horas, en la Sala Audiencia y por el 75 por 100 del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril de 1987, a las once horas, en el citado local.

### Relación de bienes objeto de subasta

Urbana. Local comercial de la planta baja del edificio sito en la ciudad de Orihuela, en la plaza de Capuchinos, sin número, con acceso directo por las calles con las que colinda; tiene una superficie construida de 1.797,72 metros cuadrados, ya que del total se ha segregado un local de 146,28 metros cuadrados, que no es objeto de subasta. Es el componente uno de la finca número 57.369, al folio 124 vuelto del tomo 780, libro 600, de Orihuela, que se ha convertido en la finca número 57.371, inscripción primera, al tomo y libro dichos, folio 127.

Valorados los 1.797 metros cuadrados en 26.964.002 pesetas.

Dado en Murcia a 23 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario, Dionisio Bueno García.-19.679-C (94747).

## PALMA DE MALLORCA

### Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.215/1986 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Pensiones (La Caixa), representada por el Procurador Gabriel Buades Salom, contra Ignacio Moragues Ribas de Pina, en reclamación de 7.319.503 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijan en 1.050.000, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca rústica, consistente en una porción de tierra sita en término de esta ciudad, lugar Sant Jordi y procedente de la denominada Son Oliver. Mide una hectárea 50 áreas. Lindante: Por norte, en una extensión de unos 100 metros con finca de la misma procedencia, resultante de la división donada a doña Concepción Moragues Ribas de Pina; por sur, en igual extensión, con parcela de la misma procedencia, del mismo don Ignacio Moragues; por este, con finca de don Bartolomé Ramón Jaume y don Guillermo Pou Vanrell, mediante pared, y por oeste, con camino abierto en la total, de seis metros de anchura, propiedad de esta finca y de otras resultantes de la misma

procedencia y división. Sobre parte de la finca descrita y aproximadamente en el ángulo noroeste de la misma se halla edificada una casa de planta baja, vivienda unifamiliar, tipo chalé, de 248 metros 50 decímetros cuadrados construidos, que comprende: Garaje, porche, vestíbulo, cocina con oficina, coladuría y despensa, comedor, salón, sala de estar, dos baños, un aseo, salida, distribuidor y cuatro dormitorios, con patios y terrazas. Inscripción: Folio 143 del tomo 4.423 del archivo, libro 601 de Palma IV, finca 31.836, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Via Alemania, 5, tercero, de esta ciudad, el próximo día 11 de febrero del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 16.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2: o acompañando el resguardo de hebra hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de quedar desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 17 de marzo, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será el 75 por 100 de la primera y, caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 15 de diciembre de 1986.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.850-A (94742).

★

Asunto: Artículo 131 Ley Hipotecaria, número 654/1985-M.

Actor: Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares.

Procurador: Francisco Ripoll.

Demandada: Doña Carmen Molina Sánchez.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de los bienes que se dirán; habiéndose señalado para el remate, en primera subasta, el día 19 de febrero de 1987, a las doce; caso de quedar desierta la anterior, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 16 de marzo, a la misma hora, y, para en su caso, tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril, a susodicha hora; todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma, sito en Via Alemania, 5, tercero, bajo las condiciones generales que la Ley dispone, y las especiales siguientes:

Primera.-Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en autos, no pudiendo exigir ningunos otros.

Segunda.-Los cargos y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y sin destinarse a su extinción el producto de la subasta.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

### Bienes objeto de subasta

Urbana. Edificación destinada a almacén formado por dos cuerpos y vivienda de planta baja y alta, con patio interior. Mide el primer cuerpo de almacén 10 metros, fachada a la calle Ronda Estación (por donde tiene un portalón de entrada de 3 metros 50 centímetros de ancho), 30 metros 50 centímetros por la derecha entrando, otros tantos por la izquierda y 10 metros por el fondo, o sea, unos 305 metros cuadrados; el segundo cuerpo de almacén tiene su entrada por la prolongación de la calle Núñez de Balboa, por donde mide 10 metros de fachada (donde tiene un portalón de acceso de 4 metros de ancho) y quince metros de fondo, o sea, 150 metros cuadrados. Dichos almacenes están cubiertos de urulita; un patio interior entre dichos almacenes y la vivienda que se dirá, de 137 metros cuadrados, y una vivienda de plantas baja y alta, con entrada por dicho patio interior y con una superficie construida por planta de 75 metros cuadrados, compuesta de varias habitaciones y dependencias, cubierta de terrado, se comunican entre sí la planta baja y alta por escaleras interiores. Linda, todo unido como el propio solar, es decir: Frente, con Ronda Estación; antes prolongación de la avenida Jaime II y en parte con solares números 19 y 20; derecha entrando, con el solar número 23 de María Burguera; izquierda, con solares números 19 y 20 y en parte con calle prolongación de la de Núñez de Balboa, y fondo, con vía de cintura. Goza de huecos para luces a su patio inferior y por la Ronda Estación y calle Núñez de Balboa. En el subsuelo existen construidos un aljibe para almacenamiento de agua, un pozo y las instalaciones y servicios sépticos y cuenta con los servicios generales de desagüe e instalación eléctrica a la red general.

Su superficie total del solar es de 667 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 3.576, libro 276 de Campos, folio 153, finca 21.733, segunda.

Valorada en 6.754.590 pesetas.

Palma, 17 de diciembre de 1986.-El Secretario.-9.849-A (94741).

## SAN SEBASTIAN

### Edictos

Don Luis Blázquez Pérez, Decano Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 261 de 1985, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro, contra la finca especialmente hipotecada por don Rafael Cengotitabengoa Elcorobereibar y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 25 del próximo mes de febrero de 1987, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 90 por 100 efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 490.000 pesetas.

#### Fincas hipotecadas

Parcela de terreno de 791,20 metros cuadrados, sita en Ayegui. Inscrita al tomo 1.985, libro 17 de Ayegui, folio 240, finca número 1.371.

Parcela de terreno de 928,80 metros cuadrados, sobre la cual, que está señalada con el número 40, está construida y existe un chalé, tipo 6-B, compuesto de una sola planta, que ocupa una superficie de 79,48 metros cuadrados, y solanas de 17,01 metros cuadrados. Consta de salón, cocina, dos dormitorios, servicios pasillo. Valorado en 2.310.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—4.503-D (94748).

★

Don Luis Blánquez Pérez, Decano Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 585 de 1985, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés, contra la finca especialmente hipotecada por don José Aller Casado, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de febrero de 1987, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 90 por 100 efectivo del tipo

que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que caso de resultar desierta se ha señalado para la segunda el día 18 de marzo, y para la tercera, el 13 de abril de 1987, a la misma hora.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 5.150.000 pesetas.

#### Finca hipotecada

Local en planta baja, fachada sur, número 75 del edificio «Belasco», sito en el subpolígono 3, polígono XXIV, de Irún, superficie 285 metros cuadrados.

Dado en San Sebastián a 30 de julio de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—4.841-D (94750).

★

Don Luis Blánquez Pérez, Decano Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 733 de 1985, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés, contra la finca especialmente hipotecada por doña María del Pilar Alcayaga Beguiristain; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especifica al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 1 del próximo mes de abril de 1987, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda el 29 de abril y para la tercera el 25 de mayo, a la misma hora.

Sexta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado cuarto.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 3.740.000 pesetas (la letra A) y en 5.610.000 pesetas (la letra B).

#### Fincas hipotecadas

A) Local de la planta baja, a la izquierda del portal, con entrada por éste y por la calle Narrica, número 22, de San Sebastián; de 60 metros cuadrados de superficie aproximada.

B) Local interior de la planta baja, con acceso por el portal de la casa número 22 de la calle Narrica, de San Sebastián; con una superficie aproximada de 86,70 metros cuadrados.

Dado en San Sebastián a 26 de septiembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—4.811-D (94749).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 562 de 1985, sección segunda, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tamés Guridi, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Arrieta Lizarribar, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por segunda vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especifica al final y sale con la rebaja del 25 por 100.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de febrero de 1987, a las diez y media horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal



están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se ha señalado para tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 4 de marzo, a la misma hora y lugar. La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 8.425.000 pesetas.

#### Descripción de la finca

Local o planta baja, destinada a usos comerciales, con una superficie interior de 90 metros cuadrados, que contiene: Por norte, donde tiene su entrada, con plaza España; sur, finca 1-2; este, portal y finca 1-2, y oeste, propiedad de Victoriana Inero. Tiene un anejo al local bodega situado bajo aquél, que tiene una superficie interior de 155 metros cuadrados y tiene los mismos linderos que el edificio. Este local se comunica interiormente con el local número 1. Forma parte de la casa señalada con el número 10 de la plaza de España, en Pasajes de San Pedro.

Dado en San Sebastián a 29 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.804-D (94753).

★

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 711 de 1985, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales, contra Carmelo Eizaguirre Beristain; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados, cuya reseña se hará al final.

Se hace constar que para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 23 del próximo mes de febrero de 1987, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que no han sido suplidos los títulos de propiedad y que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Y, en prevención de que no hubiera postor en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 20 de marzo, a la misma hora y lugar; y, para el supuesto de que no hubiere postores en la misma, se señala, para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril, a la misma hora y lugar.

#### Relación de bienes embargados

Vivienda de la planta segunda, letra A o izquierda, de la casa número 1 de la calle Juan Belmonte (ensanche de Arrangoleta), de Zumaya. Se compone de salón, cocina, tres dormitorios y dos baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia al tomo 1.135, libro 90 de Zumaya, folio 143 vuelto, finca número 4.687. Tasada pericialmente en la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 3 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—5.884-D (94754).

★

Don Isidro Rey Carrera, Magistrado-Juez en funciones de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 1.054 de 1983, sección segunda, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Santander, Sociedad Anónima, representado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi, contra Francisco Rodríguez Ruiz y otra, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados, cuya reseña se hará al final.

Se hace constar para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de febrero de 1987, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que no han sido suplidos los títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no hubiere postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, que sale con la rebaja del 25 por 100, el día 17 de marzo, a la misma hora y lugar, y también para el caso de que no hubiere postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo, el próximo día 13 de abril, a la misma hora y lugar.

#### Bien embargado

Vivienda letra A del piso tercero de la casa número 15 de la avenida de Sancho el Sabio, de

esta ciudad, de una superficie de 104 metros cuadrados. Tiene como anejo un cuarto trastero en la planta décima y le corresponde una participación en los elementos y gastos comunes de la casa de 1,20 por 100. Valorado en la suma de 17.000.000 de pesetas.

Dado en San Sebastián a 11 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Isidro Rey Carrera.—El Secretario.—5.939-D (94757).

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos 1.083/1986-S, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad «Transformación de Aceros Inoxidables, Sociedad Limitada», con domicilio social en Carnas, calle Formentor 41, representada por la Procuradora doña Julia Calderón Seguro, dedicada a la industria de calderería, habiéndose decretado la intervención de sus operaciones y designado Interventor único a la Entidad acreedora «Aceros Boixareu, Sociedad Anónima», en la persona de su representante legal.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario, Manuel Domínguez.—7.999-3 (94689).

#### SUECA

##### Edicto

Don Julián Abad Crespo, Juez titular del Juzgado de Distrito, en funciones de Juez de Primera Instancia de Sueca (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 308/1985, se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador don Enrique Blay Meseguer, en nombre y representación de don Vicente Vendrell Fortea, contra don Pascual Pastor Sánchez y esposa doña María Angeles Part Martín, en un solo lote y por el precio de su tasación, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de febrero de 1987, a las doce horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 40 por 100 efectivo del tipo señalado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Caso de resultar desierta se celebrará la segunda subasta el día 24 de marzo de 1987, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100.

Si resultase también desierta, tendrá lugar la tercera subasta, el día 30 de abril de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

#### Bienes muebles objeto de subasta

En un solo lote:

1. Secadero «Friab», modelo 400 F.
2. Motosierra eléctrica «Silkwan-1603 HL».
3. Silo e instalación de aspiración, de talleres «Migerie».
4. Sierra circular «Bilka-35».
5. Dos moldureras 170, modelo «Lauka-6».
6. Dos lijadoras automáticas «Bonany-17».
7. Flejadora modelo «SP 505».
8. Carretilla elevadora MD1M25, «Fiat».
9. Silo.

10. Máquina «Olivetti», modelo A-5.020.
  11. Motor aspiración viruta Silo.
  12. Máquina calculadora modelo PD 2.300.
  13. Lijadora modelo L-75.
  14. Moldurera 4 ejes, modelo 110.
  15. Sierra circular «Aneto».
  16. Compresor «Puska».
  17. Regluidadora.
  18. Máquina «Universal».
  19. Tupi FV-110.
  20. «Radiab», modelo-70.
- Valorados todos dichos bienes muebles en un total de 5.890.000 pesetas.

Dado en Sueca a 28 de noviembre de 1986.—El Juez. Julián Abad Crespo.—La Secretaria.—7.993-3 (94683).

## TARRAGONA

### Edicto

Don Antonio Carril Pan, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de quiebra voluntaria de la Entidad «Alena, Sociedad Anónima», bajo el número 374/1985, y en la pieza cuarta que corresponde a reconocimiento, graduación y pago de créditos, se ha dictado en el día de hoy resolución por la que se acuerda convocar a todos los acreedores a Junta general para graduación de créditos, la que se llevará a cabo con sujeción a las reglas prevenidas en los artículos 1.266 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.127 del Código de Comercio, en relación con los demás concordantes, y se celebrará en esta ciudad en la Sala de Conferencias de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, calle Pere Martell, número 1, el día 30 de enero próximo, a las diez horas.

En el mismo acto será también objeto de estudio y, en su caso, aprobación la proposición del convenio que ha formulado la representación de la quebrada, consistente en que la Sindicatura se convierta en Comisión Liquidadora.

Y para que sirva de citación y convocatoria en forma a los repetidos acreedores se extiende el presente en Tarragona a 22 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Carril Pan.—El Secretario.—7.991-3 (94681).

## VALENCIA

### Edictos

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 754 de 1986, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Abu Fazal Rafi, de estado casado con la solicitante, doña Caridad Nieto Moya, el que se trasladó a Bangla-Desh en 28 de agosto de 1970, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad.

Y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del procedimiento.

Valencia, 27 de noviembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—20.866-E (91494). y 2.ª 7-1-1987

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0716/1986, promovidos por José Antonio Peiró Guinot, en nombre de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra doña María José Aranda Gar-

chitorenza y don Luis Fernando Ochoa Pignatelli, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Una casa situada en Valencia, calle de Calatrava, número 3, esquina a la de Valencians, número 5, compuesta de patio, portería, cuarto de cochera y cuadra, entresuelo, principal y desvanes, con una superficie de 225 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 2, al tomo 189, libro 10 del Mercado, folio 27 vuelto, finca 406, inscripción octava. Valorada en 19.480.000 pesetas.

Se han señalado los días 19 de mayo, 19 de junio y 20 de julio de 1987, a las once horas de su mañana para la primera, segunda y tercera subasta, o al día siguiente cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 19 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—8.005-8 (94761).

★

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 901 de 1986 se tramita juicio 131 Ley Hipotecaria instado por el Procurador señor Rivaya, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Salvador Ramón Edo y Franca Casalucci, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que a continuación se relacionan:

La subasta se celebrará el día 27 de febrero próximo, a las doce treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo próximo, a las doce treinta horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca el precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 23 de abril próximo, a las doce treinta horas.

### Bienes objeto de esta subasta

Edificio destinado a granja de conejos, de una sola planta; consta de almacén central y dos dependencias a ambos lados de dicho almacén, destinadas, respectivamente, una a maternidad y otra a cebo. Mide dicha edificación 417 metros 5 decímetros cuadrados, de los que corresponden 33 metros 4 centímetros a su frente y 12 metros 50 centímetros de fondo. Dicho edificio se halla situado en el ángulo oeste de la finca. La granja tiene su entrada principal por puerta situada en su fachada frontal, y una puerta accesoria en su fachada lateral izquierda. Es accesorio de este edificio un transformador de energía eléctrica, situado en el ángulo sur-este de la finca; quedando accesorio de dicha granja el resto del terreno que la circunda. Linda todo en su conjunto: Norte y sur, Jenaro Juan Laso; este, camino, y oeste, Jenaro Juan Laso y Mauricio Ibáñez Artero. En término de Benáfer.

Tadada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 19 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—8.004-8 (94760).

## VIGO

### Edicto

El ilustrísimo señor don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 403/1985, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, que goza de los beneficios de justicia gratuita, representada por la Procuradora señorita Barros Sieiro, contra «Construcciones Mageda, Sociedad Anónima», domiciliada en el lugar de «El Calvario», El Rosal (Tuy), Pontevedra, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 12 de julio de 1982, otorgada ante el Notario de Vigo don Manuel López Leis, con el número 2.312 de su protocolo, el cual asciende a la suma de 86.695.000 pesetas, por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes hipotecados que al final se relacionan.

Segunda subasta: Tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero próximo y hora de las doce.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de marzo siguiente y hora de las doce.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera, el depósito será igual.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la suma que se consigna a continuación de cada una de las fincas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Bienes objeto de subasta

1. 21. Apartamento letra G, sito en la primera planta alta. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar-cocina, dos dormitorios, baño, vestíbulo y balcón-terraza. Linda: Frente, calle B; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo H (finca 22); izquierda, vivienda tipo F (finca 20). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 13 de la zona del sótano destinada a garaje y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 13, de la superficie de 9,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 777, finca número 12.989, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.680.000 pesetas.

2. 36. Apartamento letra G, sito en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 64 metros 2 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar-cocina, dos dormitorios, baño, vestíbulo y balcón-terraza. Linda: Frente, calle B; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo H (finca 37); izquierda, vivienda tipo F (finca 35). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 14 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 14, de la superficie de 9,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 207, finca número 13.004, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.680.000 pesetas.

3. 28. Vivienda letra N, sito en la primera planta alta. Tiene una superficie de 66 metros 49 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, dos dormitorios, baño, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A y Norte; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo O (finca 29); izquierda, entrando, vivienda tipo M (finca 27). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 27 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 27, de la superficie de 9,97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 191, finca número 12.996, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.600.000 pesetas.

4. 43. Vivienda letra N, sito en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 66 metros 9 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, dos dormitorios, baño, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A y Norte; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo O (finca 44); izquierda, entrando, vivienda tipo M (finca 42). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 28 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo

la planta cubierta, con el número 28, de la superficie de 9,97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 221, finca número 13.011, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.680.000 pesetas.

5. 29. Vivienda letra O, sito en la primera planta alta. Tiene una superficie de 69 metros 15 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, dos dormitorios, baño, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle Norte; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo A (finca 15); izquierda, vivienda tipo N (finca 28). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 29 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 29, de la superficie de 10,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 193, finca número 12.997, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.680.000 pesetas.

6. 44. Vivienda letra O, sito en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 69 metros 15 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, dos dormitorios, baño, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle Norte; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo A (finca 30); izquierda, vivienda tipo N (finca 43). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 30 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 30, de la superficie de 10,37 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 223, finca número 13.012, inscripción segunda. Tipo de subasta: 3.680.000 pesetas.

9. 16. Vivienda letra B, sito en la primera planta alta. Tiene una superficie de 69 metros 53 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, carretera do Cruceiro das Patas a Oia; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo A (finca 15); izquierda, vivienda tipo C (finca 17). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 3 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 3, de la superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 167, finca número 12.984, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

10. 31. Vivienda letra B, sito en la segunda planta baja. Tiene una superficie de 79 metros 53 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, carretera do Cruceiro das Patas a Oia; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, vivienda tipo C (finca 32). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 4 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 4, de la superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 197, finca número 12.999, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

11. 17. Vivienda letra C, sito en la primera planta alta. Tiene una superficie de 76 metros 71 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, carretera do Cruceiro; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo B (finca 16); izquierda, vivienda tipo D (finca 18). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 5 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 5, de la superficie

de 11,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 77 de El Rosal, folio 169, finca número 12.985, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

12. 32. Vivienda letra C, sito en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 76 metros 71 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, carretera do Cruceiro; espalda, portal, caja de escalera y patio; derecha, entrando, vivienda tipo B (finca 31); izquierda, vivienda tipo D (finca 33). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 6 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 6, de la superficie de 11,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 199, finca número 13.000, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

13. 18. Vivienda letra D, sito en la primera planta alta. Tiene una superficie de 84 metros 65 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, carretera do Cruceiro; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo C (finca 17); izquierda, vivienda tipo E (finca 19). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 7 en la zona del sótano, destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 7, de la superficie de 12,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 171, finca número 12.986, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

14. 33. Vivienda letra D, sito en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 84 metros 65 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, carretera do Cruceiro; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo C (finca 32); izquierda, vivienda tipo E (finca 34). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 8 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 8, de la superficie de 12,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 201, finca número 13.001, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

15. 22. Vivienda letra H, sito en la primera planta alta. Tiene una superficie de 81 metros 6 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle B; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo I (finca 23); izquierda, vivienda tipo G (finca 21). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 15 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 15, de la superficie de 12,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 179, finca número 12.990, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

16. 37. Vivienda letra H, sito en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 81 metros 6 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle B; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo I (finca 38); izquierda, vivienda tipo G (finca 36). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 16 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 16, de la superficie de 12,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro

de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 109, finca número 13.005, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.800.000 pesetas.

17. 15. Vivienda letra A, sita en la primera planta alta. Tiene una superficie de 87 metros 25 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle Norte; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo O (finca 29); izquierda, vivienda tipo H (finca 16). Le corresponde como anejos la plaza de aparcamiento número 1 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 1, de la superficie de 13 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 165, finca número 12.983, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

18. 30. Vivienda letra A, sita en la segunda planta alta. Tiene una superficie útil de 87 metros 25 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle Norte; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo O (finca 44); izquierda, vivienda tipo B (finca 31). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 2 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 2, de la superficie de 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 195, finca número 12.998, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

19. 19. Vivienda letra E, sita en la primera planta alta. Tiene una superficie útil de 88 metros 62 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, carretera do Cruceiro; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo D (finca 18); izquierda, vivienda tipo F (finca 20). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 9 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 9, de la superficie de 13,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 173, finca número 12.987, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

20. 34. Vivienda letra E, sita en la segunda planta alta. Tiene una superficie útil de 88 metros 62 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, carretera do Cruceiro; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo D (finca 33); izquierda, vivienda tipo F (finca 19). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 10 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 10, de la superficie de 13,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 203, finca número 13.002, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

21. 23. Vivienda letra I, sita en la primera planta alta. Tiene una superficie útil de 84 metros 99 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, aseo, vestíbulo, pasillo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle B; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo J (finca 24); izquierda, vivienda tipo H (finca 22). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 17 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 17, de la superficie de 12,75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 181, finca número 12.991, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

22. 38. Vivienda letra I, sita en la segunda planta alta. Tiene una superficie útil de 84 metros 99 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle B; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo J (finca 39); izquierda, vivienda tipo H (finca 37). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 18 en la zona del sótano destinada a garaje y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 18, de la superficie de 12,75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 211, finca número 13.006, inscripción segunda. Tipo de subasta 4.960.000 pesetas.

23. 24. Vivienda letra J, sita en la primera planta alta. Tiene una superficie útil de 85 metros 25 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo K (finca 25); izquierda, vivienda tipo I (finca 23). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 19 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 19, de la superficie de 12,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 183, finca número 12.992, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

24. 39. Vivienda letra J, sita en la segunda planta alta. Tiene una superficie útil de 85 metros 25 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, vestíbulo, pasillo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo K (finca 40); izquierda, vivienda tipo I (finca 38). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 20 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 20, de la superficie de 12,33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 213, finca número 13.007, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

25. 25. Vivienda letra K, sita en la primera planta alta. Tiene una superficie útil de 89 metros 2 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo L (finca 26); izquierda, vivienda tipo J (finca 24). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 21 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 21, de la superficie de 13,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 185, finca número 12.993, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

26. 40. Vivienda letra K, sita en la segunda planta alta. Tiene una superficie útil de 89 metros 2 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo L (finca 41); izquierda, vivienda tipo J (finca 39). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 22 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 22, de la superficie de 13,35 metros cuadrados. Inscrita en

el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 215, finca número 13.008, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

27. 26. Vivienda letra L, sita en la primera planta alta. Tiene una superficie de 87 metros 70 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo M (finca 27); izquierda, vivienda tipo K (finca 25). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 23 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 23, de la superficie de 13,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 187, finca número 12.994, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

28. 41. Vivienda letra L, sita en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 87 metros 70 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A; espalda, portal, caja de escaleras y patio; derecha, entrando, vivienda tipo M (finca 42); izquierda, vivienda tipo K (finca 40). Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 24 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 24, de la superficie de 13,15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 217, finca número 13.009, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

29. 27. Vivienda letra M, sita en la primera planta alta. Tiene una superficie de 89 metros 88 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A; derecha, entrando, vivienda tipo N (finca 28); izquierda, vivienda tipo L (finca 26); espalda, portal, caja de escaleras y patio. Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 25 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 25, de la superficie de 13,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 189, finca número 12.995, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

30. 42. Vivienda letra M, sita en la segunda planta alta. Tiene una superficie de 89 metros 88 decímetros cuadrados, y está compuesta de estar, cocina, cuatro dormitorios, baño, aseo, pasillo, vestíbulo, balcón-terraza y lavadero. Linda: Frente, calle A; derecha, entrando, vivienda tipo N (finca 43); izquierda, vivienda tipo L (finca 41); espalda, portal, caja de escaleras y patio. Le corresponden como anejos la plaza de aparcamiento número 26 en la zona del sótano destinada a garaje, y que permite el aparcamiento de un automóvil en la misma, y un trastero sito bajo la planta cubierta, con el número 26, de la superficie de 13,48 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al libro 77 de El Rosal, folio 219, finca número 13.010, inscripción segunda. Tipo de subasta: 4.960.000 pesetas.

Dado en Vigo a 24 de octubre de 1986.-El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.-El Secretario.-5.417-D (94751).

#### Anuncio de subasta

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 308 de 1986, tramitado a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»

«Banco Central, Sociedad Anónima», «Banco Industrial del Sur, Sociedad Anónima», «Banco del Norte, Sociedad Anónima», «Banco de Granada, Sociedad Anónima» y «Banco de Crédito e Inversiones, Sociedad Anónima», contra «Compañía Viguera de Panificación, Sociedad Anónima» y «J. M. Sociedad Anónima», domiciliados en Vigo, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por término de veinte días.

#### Lugar, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 27 de febrero, a las doce horas.
- La segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 27 de marzo, a las doce horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 29 de abril, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

**Primera.**—En la primera, el tipo de subasta será el precio de 18.684.333 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Segunda.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera.**—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificándose junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

**Cuarta.**—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes hipotecados objeto de subasta

3. C) Tres.—Sótano primero a) destinado a usos comerciales o garaje, de una superficie útil de 605 metros cuadrados. Limita: Al norte, avenida de García Barbón; sur, sótano primero b) y rampa de acceso; este, de FENOSA y local sótano primero b), y oeste, herederos de José Alonso Alonso. Valorado en 4.501.738 pesetas.

4. D) Cinco.—Planta baja a) destinada a fines comerciales, de 970 metros cuadrados de superficie útil, que linda: Al norte, avenida de García Barbón; sur, planta baja b); este, portales 2 y 3 del edificio, planta baja G) y de FENOSA, y oeste portal 1 actualmente número 34 de la calle García Barbón y herederos de José Alonso Alonso. Valorado en 9.691.092 pesetas.

5. E) Seis.—Planta baja b) destinada a usos comerciales, de 825 metros cuadrados de superficie. Tiene en su parte posterior un patio que se considera integrante de la misma con una superficie de 155 metros cuadrados. Limita: Al norte, local de la planta baja a) y portal tercero del edificio; sur, de «Autopistas del Atlántico Concesionaria Española, Sociedad Anónima»; este, FENOSA, y oeste, herederos de José Alonso Alonso. Valorado en 4.491.503 pesetas.

Dado en Vigo a 3 de diciembre de 1986.—El Juez.—El Secretario.—5.794-D (94752).

### VILLAJYOUSA

#### Edicto

Don José Luis Ruiz Romero, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 488/1979, se sigue procedimiento especial judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don José Antonio Martín de León, casado, industrial, vecino de Benidorm, calle Gerona, 1.<sup>a</sup>, en reclamación de 3.557.734 pesetas, intereses y costas, tercera, término de veinte días, la siguiente finca, con las condiciones que a continuación se dirán:

Casa, sita en término de Alfaz del Pi, partida de El Albir, construida sobre la parcela número 19; de 1.500 metros cuadrados de superficie. Consta de planta baja y una alta; la planta baja mide 120 metros cuadrados y está formada por una nave diáfana, destinada actualmente a almacén, y la planta alta, que tiene igual superficie, está ocupada por una vivienda, distribuida en terraza, comedor-estar, cinco dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina. La superficie del solar no ocupada por la edificación se destina a jardín. Linda: Norte, apartamentos «Playa Sob»; sur, camino particular; este, finca de don Pedro Mata García, y oeste, calle de Arco. Inscrita al tomo 420, libro 44, folio 12, finca número 6.578, inscripción segunda.

Tasada en la escritura en 7.172.256 pesetas.

#### Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Villajoyosa, sito en calle Constitución, sin número, el día 20 de febrero de 1987, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió para la segunda y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Los autos y la certificación del Registro de la propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante titulación: que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Villajoyosa, 1 de diciembre de 1986.—El Juez, José Luis Ruiz Romero.—La Secretaria.—19.692-C (94774).

### VITORIA-GASTEIZ

#### Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1, y con el número 9/1985, se tramita juicio sumario hipotecario del artículo 131, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alava, representada por el Procurador señor Usatorre, contra don Ricardo Alvarado Martínez y doña Elvira Seisas Pereda, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, los siguientes bienes inmuebles, embarcados a indicada parte demandada:

Vivienda tipo A de la octava planta de pisos, correspondiente a la casa física distinguida como portal 1, hoy calle Vicente Aleixandre, número 28. Tiene una superficie construida de 97 metros y 50 decímetros cuadrados, siendo la superficie útil de

78 metros y 38 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor, paso, tres dormitorios, baño, aseo, terraza y tendedero. Se le atribuye como anexo inseparable el trastero señalado con el número 4 de la planta de entrecubiertas de su casa física. Asimismo tiene adscrito, juntamente con las restantes 68 viviendas de la edificación, los locales destinados a aparcamiento de vehículos o garaje, así como a trasteros, vinculados a dichas viviendas, de las plantas de sótano 2.<sup>o</sup> y 1.<sup>o</sup> y de semisótano, y, dado el destino de los mismos, le corresponden los espacios señalados con el número 15 de la segunda planta de sótano. Cuota: 1,25 por 100.

Tasada a efectos de subasta en 4.300.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, segundo), por primera vez, el día 6 de marzo, a las diez horas, por el precio pactado en la escritura de la hipoteca; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 31 de marzo, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 24 de abril, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

**Primera.**—Para tomar parte en las subastas, todo licitador deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y no admitiéndose las que no cubran, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del tipo que sirve de base para las mismas.

**Segunda.**—Pueden hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Tercera.**—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiera— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 19 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.995-3 (94685).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 540/1985 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria, representado por el Procurador señor Uzatorre, contra don Segundo Seoane Calderón y doña Mercedes Barrios Fidalgo en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta por término de veinte días y precio, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Vivienda de la planta baja. Es del tipo E. Tiene una superficie construida de 120 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados, y útil de 87 metros 96 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina con tendedero, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, portal y sus

servicios y la zona de porches; a la izquierda, entrando, local comercial (elemento privativo número 3); a la derecha, parcela 22-4 de Amiellsa, y a la espalda, jardín anejo de este elemento. Se le atribuye como anejo en propiedad un jardín de 116,70 metros cuadrados, situado a la espalda de la vivienda, que linda: Al frente, está situado a la espalda, el pasco peatonal el Rollo; a la derecha, construcción de Amiellsa, y a la izquierda, calle Portal de Castilla. También tiene atribuido como anejo el trastero señalado con el número 1, sito en la planta de entrecubiertas.

La vivienda descrita forma parte de la edificación sita en esta ciudad de Vitoria, sobre la parcela 22-3 en jurisdicción de Ariznavarra, hoy Portal de Castilla, número 60 D.

Valorada a efectos de subasta en 3.190.133 pesetas.

Sale a subasta en 2.392.599 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina número 14) el día 10 de marzo, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que dichos bienes salen a subasta por el precio indicado. No admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 20 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 22 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.996-3 (94686).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 1 y con el número 517/1982, se tramita juicio de menor cuantía a instancia de «Uralita, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Usatorre contra don Manuel Villaverde Liñares, en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, todas por término de veinte días, con los requisitos y condiciones que se expresan, los siguientes bienes embargados a indicada parte demandada:

Vivienda unifamiliar con su terreno circundante, sita en el término de Rotazar, perteneciente a la Entidad «Menor de Arechavaleta» (Ayuntamiento de Vitoria).

La parcela sobre la que se asienta tiene una superficie de 468 metros cuadrados. La casa se sitúa en ella guardando las distancias mínimas a los linderos norte, este y oeste, y dejando un espacio libre, destinado a jardín, en el lado sur. Tiene una forma rectangular con 168 metros cuadrados de superficie ocupada. Consta de planta semisótano destinada a almacén y planta baja de vivienda. Aunque no ha podido verla el Perito en su interior, su descripción registral es la siguiente: Vivienda de planta aproximadamente cuadrada, con fachada de 11 metros 50 centímetros al camino y otra fachada de 11 metros 40 centímetros hacia el resto del terreno, distribuyéndose en ella «hall» central con acceso por el camino, que distribuye a su vez: A la izquierda, la cocina; a la derecha, el estar-comedor, y al frente, un pasillo el

cual reparte a la derecha a dos habitaciones dormitorios, con acceso ambos a la solana del mediodía, y a la izquierda a otra habitación dormitorio con vistas al costado y a un aseo y una despensa ventilados hacia el oeste. Se halla construida con cimentación con zanja corrida y machones de mampostería de piedra y ladrillo entramado de hormigón armado, forjados de pisos y cubierta cerámica armados, pavimentos de hormigón y baldosa, ensamblaje metálico y de madera y cubierta de pizarra. Esta edificación fue terminada en el año 1964, habiendo sido acogida a los beneficios concedidos a las viviendas de Renta Limitada-Subvencionadas. Estos beneficios han desaparecido por haber transcurrido más de veinte años.

La finca linda al norte o izquierda, con parcela segregada, propiedad, también de don Manuel Villaverde.

Cuya tasación pericial de la vivienda con sus anejos de almacén, terreno, etc., está estimada en 9.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º), por primera vez, el día 10 de marzo, a las diez horas, por el precio de tasación pericial de los bienes; la segunda, de mantenerse y no haber postor en la primera, el día 3 de abril, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de dicha tasación, y la tercera, de mantenerse y no haber postor en la segunda, el día 29 de abril, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para las mismas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y no admitiéndose las que no cubran, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del tipo que sirve de base para las mismas.

Segunda.—Pueden hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe, de la consignación antes indicada o resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley Procesal Civil, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que no existen títulos de propiedad en los autos ni se ha suplido su falta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 22 de diciembre de 1986.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.997-3 (94687).

## EDICTOS

### Juzgados militares

Desconocido el actual paradero de José A. Valencia Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era calle Sancho Barquetegui, número 14, Madrid, nacido en Zaragoza el 24 de febrero de 1963, es hijo de Eugenio y de María Jesús, con documento nacional de identidad número 51.893.990, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

La autoridad judicial de esta Región Militar, en Decreto número 6487-J, de fecha 28 de junio de 1985, ha acordado dictar fallo de conformidad y condena a José A. Valencia Rodríguez a la pena de seis meses y un día de prisión militar, la cual

ya tiene cumplida; comunicándole que, en caso de no comparecer en quince días ante este Juzgado Instructor, se le tendrá notificado a través del presente.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 28 de noviembre de 1986.—El Juez instructor.—2.117 (90733).

★

Desconocido el actual paradero de Seven Erick Urban Lindberg, cuyo último domicilio conocido era la plaza de Aaiún (Sahara), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

La autoridad judicial de esta Región Militar, en Decreto número 6372-F, de fecha 12 de abril de 1985, ha acordado el siguiente fallo: Declarar prescritos los presuntos delitos de abandono de servicio y deserción en los que incurrió el C. L. Seven Erick Urban Lindberg, y, en consecuencia, el sobreseimiento definitivo de las actuaciones en base a lo dispuesto en el artículo 719, 5.º, del Código de Justicia Militar, comunicándole que, en caso de no comparecer en el término de quince días ante este Juzgado instructor se le tendrá por notificado a través del presente.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 26 de noviembre de 1986.—El Juez instructor.—2.115 (90731).

★

Desconocido el actual paradero de Eduardo Benito Cativo, cuyo último domicilio conocido era Oihao (Portugal), de donde es natural, hijo de Francisco y Paulina, con fecha de nacimiento 12 de marzo de 1949, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

La autoridad judicial de esta Región Militar, en Decreto número 6457-E, de fecha 12 de abril de 1985, ha acordado el sobreseimiento definitivo de la causa número 214/73 al haber quedado extinguida la acción penal de conformidad a lo establecido en el número 5 del artículo 719 del Código de Justicia Militar, comunicándole que, en caso de no comparecer en el término de quince días ante este Juzgado instructor se le tendrá notificado a través del presente.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 28 de noviembre de 1986.—El Juez instructor.—2.116 (90732).

★

Habiéndose acordado por la autoridad judicial extinguida la acción penal en expediente judicial número 176/84, seguido contra el recluta R/82-1.º Jorge Alemán Lavigne, deberá comparecer en término de quince días en este Juzgado, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, primera planta, al objeto de ser notificado de dicha resolución; se hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente edicto.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Secretario.—2.101 (90717).

★

Habiéndose acordado por la autoridad judicial extinguida la acción penal en expediente judicial número 15/81, seguido contra el recluta R/79-8.º José Aranda García, deberá comparecer en término de quince días en este Juzgado, sito en paseo de Reina Cristina, número 5, primera planta, al objeto de ser notificado de dicha resolución; se hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente edicto.

Madrid, 24 de noviembre de 1986.—El Secretario.—2.102 (90718).